

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

27 DIC. 2002

RES. H No. 1809-02

Exptes. Nos. 4.811-02 4.812-02 y 4.830-02

VISTO:

La necesidad de constituir las nuevas Comisiones Coordinadoras de las distintas Escuelas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en las Escuelas de Ciencias de la Educación y Antropología, se llevaron a cabo elecciones para cubrir cargos de representantes profesores;

Que corresponde al Consejo Directivo la elección de los Coordinadores de las Escuelas de acuerdo a las nóminas de profesores regulares propuestos;

Que a su vez la Escuela de Historia procedió a la elevar la nómina del estamento de auxiliares regulares, docentes interinos, de proyectos de investigación y adscriptos;

Que es necesario, de acuerdo a lo dispuesto en la Res.H No. 742-91 y modificatorias, dejar constituidas las Comisiones Coordinadoras, a fin de dar normal continuidad a su funcionamiento;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 23-12-02

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- DEJAR CONSTITUIDAS a partir del día 23-12-02 las Comisiones Coordinadoras de las Escuelas de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Representantes Claustro Docente: Dra. MARIA TERESA MARTINEZ
(Coordinadora)

Prof. MARIA SONIA WISNIVESKY



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1809-02

ESCUELA DE ANTROPOLOGIA

Representantes Claustro Docente: Lic. MARTA LO CELSO
(Coordinadora)

Suplente: Lic. VITO FRANCISCO MARQUEZ
Lic. MARIA ANGELA AGUILAR

ESCUELA DE HISTORIA

Representantes Claustro Auxiliares Regulares:

Titulares: Prof. HUMBERTO A. MANENTE
Prof. MIRIAM JAIME

Suplentes: Prof. MERCEDES GUINONEZ
Prof. CARLOS R. VISENTINI

Representantes Claustro Auxiliares y Docentes interinos, Docentes adscriptos y Auxiliar de Investigación:

Titular: Prof. CARLOS ABRAHAN
Suplente: Prof. SILVIA MAMANI


ARTICULO 2o.- POSPONER la incorporación de los representantes de los estamentos faltantes a las Comisiones Coordinadoras de la Facultad, hasta tanto los mismos eleven la nómina respectiva.-

ARTICULO 3o.- ESTABLECER que los miembros integrantes de las distintas Comisiones Coordinadoras de las Escuelas, deberán ajustarse a lo dispuesto por Res.H No. 742-91 y modificatorias.

ARTICULO 4o.- DEJAR debidamente aclarado que las presentes designaciones se efectúan como extensión de funciones de sus respectivos cargos docentes.

ARTICULO 5o.- NOTIFIQUESE a los interesados, Sedes Regionales, Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Departamento Docencia, Escuelas de Ciencias de la Comunicación, Antropología, Historia y C.U.E.H..-




Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Dra. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa